



RESOLUCIÓN N° **0606**
NEUQUEN, **25 AGO 2014**

VISTO:

El Expediente N° OE-1810-M-14- y la Resolución N° 532/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó la compra directa para la adquisición de áridos, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública N° 9/2014;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 657/2014, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 05 de Agosto de 2014 a las 12:00 horas resultando desierto por falta de propuestas según consta en el Acta de Apertura a fs. 11;

Que se cursaron invitaciones a las firmas APERTURA S.R.L., RICCOBON HIJOS S.A., CORREA ESPINOZA JUAN CARLOS, SOTO VERGARA ROSA AURORA, STEKLI SARITA SENOBIA, PAGLIALUNGA LUIS y SEPULVEDA GRACIELA EDITH;

Que el Subsecretario de Mantenimiento Vial solicita mediante Nota N° 177/2014 a fs. 12, dejar sin efecto el renglón y devolver dicho monto a la partida presupuestaria original para su utilización según las necesidades del sector;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa N° 657/2014 tramitada para la adquisición de ----- áridos, correspondientes al renglón declarado desierto en la Licitación Pública N° 9/2014, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838/97, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

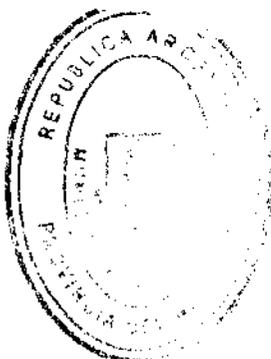
ARTICULO 2º) DECLARAR DESIERTA la Compra Directa N° 657/2014 tramitado para la ----- adquisición de áridos, correspondiente al renglón declarado desierto en la Licitación Pública N° 9/2014 por falta de propuestas, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DEJAR SIN EFECTO la Compra Directa N° 657/2014 tramitado para la ----- adquisición de áridos, de acuerdo a lo requerido por el Subsecretario del Mantenimiento Vial mediante nota N° 177/2014 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA



PABLO D. ARTAZA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1992
Fecha 05 / 09 / 2014